



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/38389

02/10/2018

104588

AUTOR/A: CLAVELL LÓPEZ, Óscar (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que las referidas obras están relacionadas con la actuación “Ampliación de la capacidad de desagüe del Río Seco (Castellón de la Plana)”, incluida en el vigente Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la Confederación Hidrográfica del Júcar, con Código ARPSI ES-080-ARPS-0025.

La citada actuación se encuentra, en la actualidad, en fase de redacción del análisis coste-beneficio para su justificación, ya que es preceptivo por tratarse de una medida de carácter estructural, de acuerdo con la Disposición Adicional segunda del Real Decreto 18/2016, de 15 de enero, por el que se aprueban los Planes de gestión del riesgo de inundación de las demarcaciones hidrográficas del Guadalquivir, Segura, Júcar y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana, Ebro, Ceuta y Melilla, y con el Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación.

Madrid, 14 de enero de 2019